# FIX (afiliada de Fitch Ratings) sube las Calificaciones de Largo Plazo de los bancos del Grupo Banco San Juan y confirma las Calificaciones de Corto Plazo

20 de diciembre de 2021

FIX (afiliada de Fitch Ratings) -en adelante “FIX”-, decidió subir la calificación de Largo Plazo de: Banco de San Juan S.A., Banco de Santa Cruz S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. a AA(arg) desde AA-(arg), manteniendo la Perspectiva Estable. Asimismo, confirmó las calificaciones de corto plazo de los bancos en A1+(arg). Un detalle de las calificaciones se encuentra al final de este comunidado.

FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN

El cambio en la Calificación de Largo Plazo de las entidades: Banco de San Juan S.A., Banco de Santa Cruz S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. se sustenta fundamentalmente en las mejoras que ha llevado a cabo el Grupo en materia de digitalización, automatización de procesos y eficiencia, sumado a su buena generación de resultados, la creciente sinergia entre los cuatro bancos y el posicionamiento de cada uno en las provincias en las que opera.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Un descenso sostenido de los niveles de capitalización de Banco de San Juan S.A. (Capital Tangible/Activos Tangibles inferior al 9%) y/o un deterioro severo en el desempeño de la entidad, que reduzca sustancialmente sus niveles de liquidez, podrían generar presiones a las calificaciones del banco. Por otra parte, la diversificación de productos ofrecidos por el banco, una mayor estrategia de regionalización, junto con niveles de capitalización confortables y sostenidos podría generar la suba de calificación del banco.

En el caso de Banco de Santa Cruz S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Cambios en la calificación de Banco de San Juan S.A. (consolidado) podrían reflejarse en la calificación de las entidades. Asimismo, un deterioro en su desempeño que afecte la capitalización y/o liquidez podría generar presiones en las calificaciones.

PERFIL

Las cuatro entidades forman parte del Grupo Banco San Juan (GBSJ), donde el Banco San Juan (BSJ) controla en forma directa a Banco de Santa Cruz S.A. (BSC) y Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (NBSF), y ésta última a su vez es controladora de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (NBERSA- subsidiaria). En tanto, los Bancos gozan de la condición de agente financiero de las provincias en las que operan, lo cual les otorga un fondeo estable y un mercado de clientes con gran potencial de negocios. La estabilidad de los contratos de agentes financieros de los cuatro bancos del Grupo juega un rol importante en el negocio de las entidades, por lo que la cancelación o no renovación de un contrato podría impactar en la viabilidad del negocio a futuro y ello será considerado como un riesgo de evento. A mar’21 el BSJ consolidado se ubicaba dentro de los primeros 10 Bancos Privados por activos (3,6% respecto del sistema).

Durante el 2021, los bancos del Grupo han continuado trabajando en conjunto, con una importante

sinergia entre ellos y una mayor alineación tanto desde el punto de vista comercial como operativo y tecnológico.

Las cuatro entidades registran un adecuado desempeño, sustentando principalmente por el resultado de su posición de títulos - mayormente Leliqs, las cuales representan un elevado porcentaje dentro de los activos del Grupo – seguido por los ingresos resultantes de los intereses por financiaciones.

En tanto, se destacan las fuertes inversiones en sistemas, digitalización y automatización de procesos que realiza constantemente el Grupo, por lo que FIX estima que su eficiencia se mantenga en buenos niveles. Sin embargo, se destaca el desafío de mejorar la eficiencia en BSC, producto del elevado costo de estructura que afronta por ser agente financiero en una Provincia de gran extensión y la limitada disponibilidad de Recursos Humanos y Operativos.

La calidad de activos del Grupo ha sido históricamente buena, principalmente por el elevado porcentaje de su cartera activa de clientes con código de descuento. A sep'21, la cartera *non-performing* asciende al 3,8% del total de financiaciones a sep'21 (vs. 4,8% a sep'20), en niveles similares a la media de entidades bancarias privadas (3,9%), captando el impacto de la normalización del esquema de clasificación de deudores y menor demanda crediticia, con el consecuente efecto sobre la cobertura con previsiones, la que disminuyó de 105,9% al 96,9%.

Históricamente la capitalización del Grupo ha sido razonable e inferior al promedio de Bancos Privados del sistema, debido a la agresiva política de distribución de utilidades. Sin embargo, el Grupo sostiene una mejora de la solvencia respecto de sus niveles históricos, producto de la suspensión por parte del BCRA de la distribución de ganancias. Así, el capital tangible representaba el 13,8% de los activos tangibles a sep'21. FIX espera que una vez se levante dicha restricción, la cual se extiende hasta dic'21 inclusive, la capitalización del GBSJ retome niveles similares a los registrados previos a la pandemia.

Los depósitos son la principal fuente de fondeo de los cuatro bancos, con una elevada proporción de las captaciones del sector público, por su carácter de agente financiero, y de las cuentas a la vista respecto del total de depósitos del sector privado, lo que provee a las entidades de un fondeo estable y de bajo costo. En tanto, la posición de liquidez del Grupo es holgada principalmente por el mayor posicionamiento en instrumentos de liquidez y operaciones con el BCRA.

DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

Banco de San Juan S.A.:

- Endeudamiento de Largo Plazo suba a AA(arg) desde AA-(arg), mantieniendo la Perspectiva Estable.
- Endeudamiento de Corto Plazo se confirma en A1+(arg).

Banco de Santa Cruz S.A.:

- Endeudamiento de Largo Plazo suba a AA(arg) desde AA-(arg), mantieniendo la Perspectiva Estable.
- Endeudamiento de Corto Plazo se confirma en A1+(arg).

Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:

- Endeudamiento de Largo Plazo suba a AA(arg) desde AA-(arg), mantieniendo la Perspectiva Estable.
- Endeudamiento de Corto Plazo se confirma en A1+(arg).

Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.:

- Endeudamiento de Largo Plazo suba a AA(arg) desde AA-(arg), mantieniendo la Perspectiva Estable.
- Endeudamiento de Corto Plazo se confirma en A1+(arg).

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la calificadora, www.fixscr.com.

**INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE**

FIX utilizó la Metodología de Entidades Financieras presentada ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web "www.fixscr.com".

**Contactos**

Analista Principal
Valentina Zabalo
Analista
(+5411) 5235 – 8170
valentina.zabalo@fixscr.com

Analista Secundario
María Luisa Duarte
Director
(+5411) 5235 – 8100
maria.duarte@fixscr.com

**Responsable del Sector**
María Fernanda López
Senior Director
(+5411) 5235 - 8100
mariafernanda.lopez@fixscr.com

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por

terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.